NUM. 2.648.- 18 DE NOVIEMBRE DE 1992.-

CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

21563

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE

PROYECTO DE COMPENSACION. =====

OTORGADA POR:

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante
LIBRO DE ENTRADA N.º 21921
Presentado a las 12'41 horas del día 19-I-93
con el número 942 del diario 20

NOTARIA

33.437
12'05 14/7/94
253 24

DE

D. ALBERTO ORTIZ VERA

Plaza de Calvo Sotelo, 1-2, 3.º dcha. Fax 521 51 94
Teléfonos 521 49 99 - 521 49 09 03001 - ALICANTE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

5 PTA
CINCO PESETAS

1B5994178

NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO.-----

PROTOCOLIZACION DE PROYECTO DE COMPENSACION. ---

En Alicante, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. ----------

Ante mi, ALBERTO ORTIZ VERA, Notario de Alicante, del Ilustre Colegio de Valencia, designado para este acto en virtud de turno oficial, -------

---------- COMPARECE :----------

DON TOMAS GARCIA CANDELA,como Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, asistido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento DON CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, cuyos cargos me constan por notoriedad. ----------

INTERVIENEN En el ejercicio de sus expresados cargos, representando al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, facultados para este otorgamiento: -----

El Sr. Garcia Candela, por delegación genérica de la Alcaldia-Presidencia en materias de Urbanismo, Obras Municipales, Obras Particulares y Apertura de Establecimientos, en Decreto de 15 de Julio de 1991, elevado al Pleno Municipal en sesión de 16 del mismo mes y año. ----------

Y el Sr. Arteaga Castaño, por delegación del Secretario General, conforme al Decreto de la

NOTARIA D.: D. ALBERTO ORTIZ VERA - ALICANTE -

Alcaldia-Presidencia de 17 de Julio de 1991. -----

Tienen a mi juicio, según intervienen, capacidad legal necesaria para este acto, y al efecto, -

---------- D I C E N:----------

I.- Que por la Junta correspondiente se ha llevado a cabo el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación número 4 del Plan General Municipal de Ordenación, habiendo sido aprobado definitivamente el Proyecto, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el dia 5 de Junio de 1.992. ----------

II.- Que dicho Proyecto de Compensación se halla contenido en certificación expedida, el 22 de Octubre de 1992, por el Sr. Arteaga Castaño,como Oficial Mayor del Ayuntamiento, con el visto bueno del Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Garcia Candela, cuyas firmas conozco y considero legítimas. ----------

III.- Los señores comparecientes, en la representación que ostentan del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a los efectos de los Artículos 113 y siguientes del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de Agosto de 1.978, me entregan para su protocolización dicha certificación,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

5 PTA
CINCO PESETAS

comprensiva del citado Proyecto de Compensación, extendida en siete folios de papel común con el membrete del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, que yo, el Notario, dejo unida a esta matriz, formando parte integrante de la misma. ----------

IV.- Se solicita expresamente del Sr. Registrador de la Propiedad correspondiente, la inscripción en los libros a su cargo de las operaciones jurídicas que motiva tal Proyecto de Compensación. ----------

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA
NIHIL PRIUS FIDE
ALICANTE

Hago las reservas y advertencias legales, y entre éllas de forma expresa las de índole fiscal.--

Leída esta escritura por mí, el Notario,a los comparecientes, informados de su derecho a hacerlo por sí, de que no usan, manifiestan quedar enterados, prestan su consentimiento y firman.----------

De haberles dejado identificados supletoriamente por los medios documentales reseñados en la comparecencia y de todo cuanto queda consignado en este instrumento público extendido sobre dos folios de clase 8ª, serie OC, números 2570646 y siguiente en

-- orden correlativo, yo, el Notario, doy fe.= Están las firmas de los comparecientes.- Signado: Alberto Ortiz.- Rubricados.- Está mi sello. ----------

Aplicación Arancel, Disposición Adicional Tercera Ley 8/89.

Base de cálculo 251.681.688

Arancel aplicado, núms. 2, 4, 5, 6 7 y Norma 8ª

Derechos arancelarios 80.242 Ptas. según minuta adjunta.

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su original a que me remito, el cual bajo el número que encabeza, queda en mi -- protocolo general corriente, y dejando en él nota de - esta expedición, la libro para el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en tres folios de uso notarial, de la clase 8ª, série 1B, números 5994178 y los dos siguientes - en orden, el último de los cuales para la extensión de notas por las Oficinas y Registros públicos correspondientes, en Alicante, a diez de diciembre del año de - su otorgamiento.- DOY FE.

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA - ALICANTE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA

CINCO PESETAS

1B5994180

"El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado que el acto ó contrato que contiene está exento / no sujeto al impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la oficina para comprobación de la exención / no sujeción alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan".

Alicante, 19 de Enero de 1.993

El Jefe de la Sección

3444.412

NOTARIA D. ALBERTO ORTIZ VERA - ALICANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES DE ALICANTE
==========

Inscrito el precedente documento, en unión de certificación subsanatoria de la que se protocoliza por el mismo, expedida el día 26 de Abril de 1.994, por Don Carlos Arteaga Castaño, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Alicante, por delegacion del Secretario General, con el visto bueno del Concejal Delegado de Urbanismo, Don Tomás García Candela, al tomo, folios, números de finca e inscripción que indican los cajetines puestos al margen de las descripciones de las fincas que el mismo comprende, que se contienen en la certificación protocolizada, que igualmente se acompaña.

Se hace constar que respecto del exceso de cabida que se atribuye de más a la finca inicial II, de 238,35 metros cuadrados, ha sido inscrito de conformidad con el número 5 del articulo 310 del Texto Refundido de la vigente Ley del Suelo.

Alicante, 3 de septiembre de 1.994
EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 ALICANTE

BASE: Declarada Fiscal Ley 8/89 X

Nº Arancel 1,2,3. Minuta nº _____
HONORARIOS + IVA _____#344.412#_____pesetas

RE---------

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 3
C/ PINTOR CABRERA, 22 - B, 1º C-D
Tfno. 592 73 47 - Fax. 592 00 43
03003 - ALICANTE

---GISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES DE ALICANTE

Subsanado el precedente documento, por medio de la escritura autorizada en Alicante el 23 de Septiembre de 1.997, ante su Notario don Ricardo Sánchez Jiménez, en unión de escritura de subsanación y ratificación autorizada en Alicante, el 19 de Noviembre de 1.997, ante el citado Notario, según consta de://

1.) Tomo 861, folio 106, finca 51.203, inscripción 2ª, extensa.//
2.) Tomo 861, folio 109, finca 51.205, inscripción 2ª.//
3.) Tomo 861, folio 112, finca 51.207, inscripción 3ª.//
4.) Tomo 861, folio 115, finca 51.209, inscripción 3ª.//
5.) Tomo 861, folio 118, finca 51.211, inscripción 3ª.//
Y 6.) Tomo 861, folio 121, finca 51.213, inscripción 2ª.//

Alicante, a 4 de Diciembre de 1.997.-//
EL REGISTRADOR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor de este Ayuntamiento;

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICO: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de junio de mil novecientos noventa y dos, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 4 del Plan General Municipal de Ordenación.

El Proyecto de Compensación aprobado contiene las siguientes:

.../...

a) FINCAS INICIALES

PARCELA I

1.- DESCRIPCION:

Urbana: Trozo de tierra secana y campa sita en la partida rural de San Blas, punto determinado Lo Escorfero, en término municipal de Alicante, sus lindes son:
Al Norte: En línea de 71 mts. con terrenos de Gaspar Sempere Estevez.
Al Este: Con Fiel-Kanguro, S. A. y Jose M. Suarez Encinas.
Al Oeste: Con D. Pedro Meseguer Guillamón.
Al Sur: Carretera de Ocaña y terreno de Dña. Teresa Sanchez Molla.

Lindes Parcela afectada por U.A.:

Norte: D. Gaspar Sempere Estevez.
Este: Resto finca.
Oeste: D. Pedro Meseguer Guillamón.
Sur: Carretera de Ocaña y Dña. Teresa Sanchez Molla.

REGISTRO PROPIEDAD
ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 103
Finca 51197
inscpc.° 1ª
anotc.°

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 103.641,83 m².
AFECTADA POR LA U.A.: 31.395,2 m².

3.- PROPIETARIO: D. Carlos Meseguer Guillamón.

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3.
Libro 123, Folio 29, Finca nº 7176, Inscrip.1ª.

5.- TITULO: Adquirida por escritura de compra ante el notario de Madrid D. Rafael Nuñez Lagos nº 376 de 13 de Febrero de 1.977.

6.- DERECHOS Y CARGAS: Sin cargas.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA II

1.- DESCRIPCION

Exceso cabida

REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE - 3
Tomo 148
Folio 89
Finca 9349
Inscpc.° 3ª
Anotc.°

Trozo de tierra secana y campa sita en la partida rural de San Blas, punto denominado "Lo Escorfero" en término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Sur: Carretera de Alicante a Ocaña.
Al Este: D. Carlos Meseguer Guillamón.
Al Oeste: D. Jose Meseguer Guillamón.
Al Norte: Resto Finca.

REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 104
Finca 51.199
nscpc.° 1ª
Anotc.°

Lindes Parcela Afectada por U. A.

Al Sur: Carretera de Alicante a Ocaña.
Al Este: D. Carlos Meseguer Guillamón.
Al Oeste: D. José Meseguer Guillamón.
Al Norte: Resto Finca.

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 80.665 m². según venta indivisa
AFECTADA POR LA U.A.: 38.958 m².

3.- PROPIETARIO: D. Pedro Meseguer Guillamón y Dña. M. Pilar Poveda y D. Pascual de Bonanza. por mitades
Calvo Sotelo 11 - Alicante

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3.
Al libro 148, Folio 89, Finca nº 9.349,
Inscripción 2ª. 2ª-3ª

5.- TITULO: Escritura de capitulaciones matrimoniales otorgada en fecha 23 de Junio de 1.982 ante el Notario de Alicante D. Juan Ruiz Olmos.

6.- DERECHOS Y CARGAS: Sin Cargas.

.../...

PARCELA III

1.- DESCRIPCION

Un trozo de tierra secana y campa, sita en la partida rural de San Blas punto denominado "Lo Escorfero" en el Término Municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Sur: Carretera Alicante - Ocaña.
Al Este: D. Pedro Meseguer Guillamón y Dña. Pilar Poveda.
Al Norte: G. Ripoll, M. Ripoll y D. José Manchón Pomares.
Al Oeste: Barranco de las Ovejas.

REGISTRO PROPIEDAD
ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 105
Finca 51201
Inscpc.° 1ª
Fc.°

Los lindes de la parcela afectada por la U.A.

Al Sur: Carretera de Alicante-Ocaña.
Al Este: D. Pedro Meseguer Guillamón.
Al Norte: Resto finca.
Al Oeste: Resto finca.

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 99.775,59 m².
AFECTADA POR LA U.A.: 7.444 m².

casado con

3.- PROPIETARIO: D. José Meseguer Guillamón y Dª. Elvira Perez Zapata. Bilbao, 1 Alicante

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3. al libro 12, folio 34, finca 602, Inscrip. 2ª.

5.- TITULO: Compra según escritura otorgada en Callosa de Ensarriá ante el Notario D. José Núñez de Cela y Piñol el 20 de Diciembre de 1.977.

6.- DERECHOS Y CARGAS: Sin cargas.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA IV

1.- DESCRIPCION

Un trozo de tierra secana y campa, situado en la partida de Llano del Espartal del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Sur: Carretera Alicante - Ocaña.
Al Este: D. Carlos Meseguer Guillamón.
Al Norte: D. Carlos Meseguer Guillamón.
Al Oeste: D. Carlos Meseguer Guillamón.

Los lindes de la parcela afectada por la U.A.

Coinciden con los descritos.

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 5.000 m².
AFECTADA POR LA U.A.: 5.000 m².

3.- PROPIETARIO: Dª. Teresa Sanchez Molla. casada Rogelio Fenoll Fluxa Elche, Calvo Sotelo 5 DNI 21885721

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3. al libro 30, folio 111, finca 1.699, Inscrip. 2ª.

5.- TITULO: Escritura de compra en Elche el 20 de Marzo de 1.972, ante el notario D. Alejandro Saldaña Saiz.
carácter privativo

6.- DERECHOS Y CARGAS: Libre de cargas.

.../...

b) FINCAS RESULTANTES

PARCELA A1

1.- DESCRIPCION:

Urbana, trozo de tierra sita en la Unidad de Actuación nº 4 del P.G.O.U., de 1.987 del término municipal de Alicante cuyos lindes son:

Al Norte: Calle 1 del proyecto de Compensación de la U.A.4. y parcela E2 del Proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Sur : Carretera de Ocaña y parcela D del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Este : Calle D del proyecto de Compensación de la U.A.4 y parcela D del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Oeste: Calle C del proyecto de Compensación de la U.A.4 y parcela D del proyecto de Compensación de la U.A.4.

Ext
REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 106
Finca 51203
nscpc.º 1ª
anotc.º

2.- SUPERFICIE: 18.707,88 m².

3.- PROPIETARIO: D. Carlos Meseguer Guillamón.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números I y IV.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que procede.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente, a 50.276.778'- Pts.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA A2

1.- DESCRIPCION:

Urbana, trozo de tierra sita en la Unidad de Actuación nº 4 del P.G.O.U., de 1.987 del término municipal de Alicante cuyos lindes son:

Al Norte: Calle 1 del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Sur : Parcela B1 del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Este : Calle C del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Oeste: Parcela C del proyecto de Compensación de la U.A.4.

REGISTRO PROPIEDAD
ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 109
Finca 51.205
Inscpc.º 1ª
Anotc.º

2.- SUPERFICIE: 3.000 m².

3.- PROPIETARIO: D. Carlos Meseguer Guillamón.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo el número II.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que procede.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente, a 8.062.487'- Ms.

.../...

PARCELA B1

1.- DESCRIPCION:

Urbana, trozo de tierra sita en la Unidad de Actuación nº 4 del P.G.O.U., de 1.987 del término municipal de Alicante cuyos lindes son:

Al Norte: Parcelas A2 y C del Proyecto de Compensación de la U.A. nº 4.
Al Sur : Carretera de Ocaña.
Al Este : Calle C del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Oeste: Calle B del proyecto de Compensación de la U.A.4.

REGISTRO PROPIEDAD
ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 112
Finca 51207
nscpc.º 1ª
folc.º

2.- SUPERFICIE: 22.152,97 m².

3.- PROPIETARIO: D. Pedro Meseguer Guillamón.
Dña. Pilar Foveda Pascual de Bonanza en proindiviso.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números II y III.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que procede.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente, a 59.535.158'-Pts.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA B2

1.- DESCRIPCION:

Urbana, trozo de tierra sita en la Unidad de Actuación nº 4 del P.G.O.U., de 1.987 del término municipal de Alicante cuyos lindes son:

Al Norte: Calle 1 del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Sur : Parcela A1 del Proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Este : Parcela A1. del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Oeste: Calle C del proyecto de Compensación de la U.A.4.

REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 115
Finca 51209
nscpc.º 1ª
Anotc.º

2.- SUPERFICIE: 4.534,96 m².

3.- PROPIETARIO: D. Pedro Meseguer Guillamón y Dña. Pilar Poveda Pascual de Bonanza en proindiviso.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números I.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que procede.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende inicialmente, a 12.193.948'-Pts.

.../...

PARCELA C

1.- DESCRIPCION:

Urbana, trozo de tierra sita en la Unidad de Actuación nº 4 del P.G.O.U., de 1.987 del término municipal de Alicante cuyos lindes son:

Al Norte: Calle 1 del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Sur : Parcela B1 proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Este : Parcela A2 del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Oeste: Calle B del proyecto de Compensación de la U.A.4.

REGISTRO PROPIEDAD
ALICANTE - 8
Tomo 861
Folio 118
Finca 51211
Inscpc.º 1ª
Inte.º

NOTARIA D. D. ALBER
ALICANTE

2.- SUPERFICIE: 5.147,03 m².

3.- PROPIETARIO: D. Jose Meseguer Guillamón y Dña. Elena Perez Zapata.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números II y III.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que procede.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente, a 13.834.127'-Pts.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA D

1.- DESCRIPCION:

REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 121
Finca 51213
nscpc.º 1ª
Anotc.º

Urbana, trozo de tierra sita en la Unidad de Actuación nº 4 del P.G.O.U., de 1.987 del término municipal de Alicante cuyos lindes son:

Al Norte: Parcela A1 del Proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Sur : Carretera de Ocaña.
Al Este : Parcela A1 del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Oeste: Parcela A1 del proyecto de Compensación de la U.A.4.

2.- SUPERFICIE: 3.457,16 m².

3.- PROPIETARIO: Dña. Teresa Sanchez Molla.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descrita bajo el número IV.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que procede.

6.- AFECCIONES: Hipoteca a favor de la Mercantil Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, S. A., CEDOSA, respondiendo la finca de siete millones por principal e intereses y de quinientas mil pesetas para costes y gastos.

La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente, a 9.299.352'-Pts.

.../...

Modelo A-0051

c) TERRENOS DE CESION OBLIGATORIA

ZONA VERDE

1.- DESCRIPCION:

Urbana, trozo de tierra sita en la Unidad de Actuación nº 4 del P.G.O.U., de 1.987 del término municipal de Alicante cuyos lindes son:

Al Norte: Límite la U.A. nº 4.
Al Sur : Calle 1 del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Este : Calle C del proyecto de Compensación de la U.A.4.
Al Oeste: Calle B del proyecto de Compensación de la U.A.4.

REGISTRO PROPIEDAD
ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 124
Finca 51215
nscpc.º 1ª
Anotc.º

2.- SUPERFICIE: 8.950 m².

3.- PROPIETARIO: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números II y III.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que procede.

6.- USO: Zona Verde. Libre público

7.- AFECCIONES: No tiene.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

REGISTRO PROPIEDAD
ALICANTE - 3
Tomo 861
Folio 125
Finca 51217
nscpc.º 1ª
Anotc.º

VIARIO

Parcela irregular, con una extensión de 20.120 m2,y con la configuración propia de su destino a viario. comprende de Oeste a Este, las siguientes calles:

CALLE B, linda: Oeste y Norte, límite de la Unidad. Este, de Norte a Sur, con parcela destinada a Zona Verde, propiedad del Excmo. Ayuntamiento; calle 1, a la que es perpendicular; parcela C, adjudicada a Don José Meseguer Guillamon; y parcela B1, adjudicada a Don Pedro Meseguer Guillamón. Sur, Carretera de Ocaña.

CALLE 1, perpendicular a la anterior por el Oeste, linda: Norte, con zona verde, propiedad del Ayuntamiento y, cruzando la calle C, con límite de la Unidad. Sur, con parcela C, propiedad de Don José Meseguer Guillamón y Doña Elena Pérez Zapata; parcela A2, propiedad de Don Carlos Meseguer Guillamon; parcela B2, propiedad de Doña Pilar Poveda y Don Pedro Meseguer; parcela A1, propiedad de Don Carlos Meseguer. Este, perpendicular a la calle C.

CALLE C, linda: Norte, límite de la Unidad. Oeste, con zona verde, propiedad del Ayuntamiento; calle 1, a la que es perpendicular; parcela A2, propiedad de Don Carlos Meseguer Guillamón; y parcela B1, propiedad de Don Pedro Meseguer Guillamón y Doña Pilar Poveda. Este, límite de la unidad; calle 1, a la que es perpendicular; parcela B2, propiedad de Doña Pilar Poveda y Don Pedro Meseguer Guillamón; parcela A1, propiedad de Don Carlos Meseguer Guillamon.Sur, Carretera de Ocaña.

.../...

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el Reglamento de Gestión Urbanística en orden a la formalización e Inscripción del resultado del Proyecto de Compensación en el Registro de la Propiedad, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo a 22 octubre de mil novecientos noventa y dos.

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO,

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Yo, ALBERTO ORTIZ VERA, Notario de Alicante, del Ilustre Colegio de Valencia, -

DOY FE: Que la presente fotocopia compuesta de siete folios de papel común, fotocopiados por su anverso y reverso, es reproducción exacta de su original que obra incorporado a la escritura matriz dx Protocolización de Proyecto de Compensación, otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y autorizada por mí, el día 18 de noviembre del corriente año, bajo el número 2.648 de orden de mi protocolo. - - - -

Alicante, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

SELLO DE LEGITIMACIONES 25 PESETAS

ALBERTO ORTIZ VERA NOTARIO ALICANTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial mayor del Excmo. Ayuntamiento de Alicante,

por delegación del Sr. Secretario General,

CERTIFICA: Que el Sr. Jefe del Negociado de Gestión informa con fecha 25 de abril de 1.994, como a continuación y literalmente se copia:

"INFORME.- Subsanación de los defectos puestos de manifiesto por el Sr. Registrador de la Propiedad en la certiricación administrativa expedida para la inscripción del resultado de los expedientes de compensación de las Unidades de Actuación números 4 y 6 del Plan General Municipal de Ordenación.

1. Los Proyectos de Compensación de las Unidades de Actuación 4 y 6 fueron aprobados definitivamente el 5 de junio de 1.992.

Ambos acuerdos son firmes en vía administrativa.

2. Según la documentación aportada al expediente, la parcela inicial nº I del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 6 tiene una extensión de 41.945,35 m2, mientras que la parcela inicial nº II del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 4, tiene 38.458 m2.

Dado que en ambas unidades la finca registral es la 9.349, libro 148, folio 89, Inscripción 2º, la Junta de Compensación ha solicitado que se haga constar, mediente certificación complementaria, que su cabida real es la resultante de la suma de las parcelas aportadas a cada Unidad de Actuación, es decir 80.903,35 m2, extremo que se cumplimenta con la presente.

De acuerdo con ello, la Junta de Compensación solicita del Sr. Registrador la inscripción del exceso de cabida existente respecto de la inscrita actualmente.

3. Por último de los documentos aportados por las Juntas de Compensación, se desprende que:

<u>En la Unidad de Actuaciòn nº 4</u>

"Las fincas resultantes B1 y B2 se adjudican a Don Pedro Meseguer Guillamón y Doña Pilar Poveda Pascual de Bonanza en iguales partes proindivisas".

En la Unidad de Actuaciòn nº 6

"En las fincas resultantes A1 y A2 se adjudican a Don Pedro Meseguer Guillamón y a Doña Pilar Poveda Pascual de Bonanza en iguales partes pronidivisas".

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el Reglamento de Gestión Urbanística en orden a la formalización e inscripción en el Registro de la Propiedad, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Vº Bª

EL CONCEJAL DELEGADO,

Fdo.: Carlos Arteaga Castaño

Fdo.: Tomás García Candela